Asunción, **26** de octubre de 2017

ICEO N° 60/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC N° 13/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 327.609***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi,** la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; **Sr. Félix Armando Mongelós Quintana**, Técnico de la Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC N° 13/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 327.609**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.-

1. **DATOS DEL LLAMADO:**

El llamado **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC N° 13/2017 "*SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL*"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 237** del 04 de setiembre de 2017, con ID Nº 327.609, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- Modalidad: **Contrato abierto por Montos Mínimos y Máximos**:
  - Monto Mínimo: G.150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).-
  - Monto Máximo: G.300.000.000 (guaraníes trescientos millones).-
- Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/2003. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). y se cursó invitación a:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	AMX PARAGUAY S.A	252/2017	021-249-9000
2	NUCLEO S.A.	253/2017	021-2199-000
3	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	254/2017	021-618-9000

Fijándose la fecha día 05 de octubre de 2017 a las 11:15 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas. La Apertura de Sobres quedo fijada para las 11:30 hs del mismo día, a cuyo acto se ha presentado 1 (un) oferente y se dio curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Dato de la Oferta presentada**

Nº	Oferente	Precio Total en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	AMX PARAGUAY S.A.	900.500	05/10/2017	12/02/2018	15.000.000

b) **Observaciones:**

- **AMX PARAGUAY S.A.:** Presenta un original de la oferta. **No Presenta.** Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007 y Certificado de Origen Nacional.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 92/17** de fecha **19 de octubre de 2017**, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **AMX PARAGUAY S.A.:** El oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota **CEO Nº 552/17** de fecha 19 de octubre de 2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado (2016), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda: *Adjunta copia simple de Balance y Estado de Resultados del 2016.-*
- ✓ Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.-
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-
- ✓ Certificado de Origen Nacional.-

El oferente presentó la documentación en tiempo, y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 94/17** de fecha 23/10/2017 que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación**, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en

el PBC; a excepción del Certificado de Origen Nacional que no adjunta, pero no es causal de rechazo de la oferta.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de las empresas oferentes que han calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la empresa oferente **AMX PARAGUAY S.A.** figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de la Evaluación Técnica realizada por la Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres, remitida por **Memo N° 151/17** en fecha **10/10/2017**, que forma parte integral del presente ICEO y el cual contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación se detalla el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual contiene :

									Oferente: AMX PARAGUAY S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	451.000	489.000	489.000	8,43%
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	222.333	199.000	199.000	-10,49%
3	81112107-004	Servicios de Internet Móvil	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	129.667	199.000	199.000	53,47%
4	81112107-004	costo adicional mensual del servicio de internet 1 GB	Mes	EVENTO	1	N/A	N/A	48.333	10.000	10.000	-79,31%
5	83111603-001	Costo adicional de llamadas por ROAMING por minuto, se computará en caso de activación automática	Minuto	EVENTO	1	N/A	N/A	7.798	1.000	1.000	-87,18%
6	83111603-001	costo adicional de discado directo internacional DDI por minuto	Minuto	EVENTO	1	N/A	N/A	6.390	2.400	2.400	-62,44%
TOTAL PRECIOS UNITARIOS										900.400	

Se deja constancia que todos los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones han sido cotizados por el oferente conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

A través de la Nota CEO N° 534/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, se requirió una aclaración al oferente **AMX PARAGUAY S.A.** respecto a la conformación de los precios de los ítems que se detalla a continuación, cuyo valor se encuentra por encima y por debajo del precio referencial en un porcentaje que excede al 20% referencial estipulado en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016**:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
3	81112107-004	Servicios de Internet Móvil	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	129.667	199.000	199.000	53,47%
4	81112107-004	costo adicional mensual del servicio de internet 1 GB	Mes	EVENTO	1	N/A	N/A	48.333	10.000	10.000	-79,31%
5	83111603-001	Costo adicional de llamadas por ROAMING por minuto, se computará en caso de activación automática	Minuto	EVENTO	1	N/A	N/A	7.798	1.000	1.000	-87,18%
6	83111603-001	costo adicional de discado directo internacional DDI por minuto	Minuto	EVENTO	1	N/A	N/A	6.390	2.400	2.400	-62,44%

La consulta fue respondida en fecha 12/10/2017; y tras la realización del análisis de las aclaraciones, el Comité de Evaluación de ofertas concluye que si bien los precios se encuentran por debajo y por encima del parámetro establecido en la Resolución DNCP Nro. 1173/16, estos son valores razonables y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades. Así también, se considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, así como no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

7. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN – PAC N° 13/2017 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 327.609,*** conforme al siguiente detalle:

a) Adjudicar a la empresa **AMX PARAGUAY S.A.**, por un **monto mínimo de G.150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** y un **monto máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	489.000	489.000
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil con provisión de terminales	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	199.000	199.000
3	81112107-004	Servicios de Internet Móvil	Mes	UNIDAD	1	N/A	N/A	199.000	199.000
4	81112107-004	costo adicional mensual del servicio de internet1 GB	Mes	EVENTO	1	N/A	N/A	10.000	10.000
5	83111603-001	Costo adicional de llamadas por ROAMING por minuto, se computará en caso de activación automática	Minuto	EVENTO	1	N/A	N/A	1.000	1.000
6	83111603-001	costo adicional de discado directo internacional DDI por minuto	Minuto	EVENTO	1	N/A	N/A	2.400	2.400
		TOTAL PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS A ADJUDICAR - AMX PARAGUAY S.A.							900.400

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

ARMANDO MONGELOS
Ejec. Servicios Básicos y Alquileres
Dirección Administrativa